

# EL DEFENSOR DE GRANADA

**TARIFA DE SUSCRIPCIONES.**  
En Granada, en mes, seis reales. En el resto de la Península, tres reales, cinco postales. En el extranjero, seis reales. (La de fuera, pago adelantado).  
**TARIFA DE ANUNCIOS.**  
Oficiales y de espectáculo, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna. En primera plana, 15 pesetas; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7; en 4.ª, 5. Los demás anuncios, cada centímetro id. En primera plana, 8; en 2.ª, 5; en 3.ª, 3; en 4.ª, 2.

**PERIÓDICO INDEPENDIENTE**  
**Decano de la Prensa diaria de esta Provincia**  
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

**TARIFA DE ESQUELAS MORTUARIAS.**  
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 pesetas; en 2.ª, 35; en 3.ª, 20; en 4.ª, 15. Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 70; en 3.ª, 45; en 4.ª, 30. Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 105; en 3.ª, 70; en 4.ª, 45. Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 140; en 3.ª, 95; en 4.ª, 60. Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 175; en 3.ª, 120; en 4.ª, 75. Al ancho de seis y siete se publicarán, como de juicio de la Dirección.  
**TARIFA DE COMUNICACIONES.**  
De dos a cinco pesetas línea, a juicio del Director.

15.075

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal.

Martes 8 de Marzo de 1910

TALLERES: Paco Seco de Lucena, II.

## San Antonio Gran Fábrica de CHOCOLATES

Estos exquisitos CHOCOLATES, fabricados con todo esmero y con azúcares y cacao de primera calidad, son los más recomendados por su pureza e higiene en la elaboración.  
**Capuchinas, 18.**

**Sombrillas y abanicos**  
Últimas creaciones  
**EL BUEN TONO**  
Zacatín, 12.

**José Román, Escultor**  
Gracia, 6. GRANADA

## San Juan de Dios

Hoy celebra la Iglesia la festividad del Apóstol de la Caridad, que tuvo por teatro de sus abnegaciones y amor al prójimo, a nuestra ciudad.

El altruismo humanitario y cristiano de San Juan de Dios y sus sacrificios por los necesitados, corren paralelos con el aislamiento de las clases aristocráticas de la época en que vivió. Casi desaparecida la vida democrática, que representaron las Germandades de Valencia y las Comunidades castellanas; alzado el espíritu de rebelión, que mantuviera vivo, durante varios siglos la nobleza; en pleno período de encumbramiento material y de grandezas literarias y artísticas, aparece, en los vergeles granadinos, la figura del tatemurgo santo, que consuela los infortunios, remedia las necesidades y dignifica, con inefables caricias, a la pobreza.

Paralelas en la vida social, las líneas de la cultura y de la moralidad; al engrandecimiento de la patria, correspondía mayor amplitud del sentimiento cristiano, mantenido hasta entonces, en las esferas de la conciencia y del arte, sin transcendencia alguna directa a los pobres, a los menesterosos, a los desvalidos y enfermos, aquellos, a quienes principalmente habían sido dirigidas las palabras sublimes del Sermón de la Montaña. La edificante predicación con el ejemplo, la austeridad y el sacrificio, del Santo granadino, hicieron más por la Religión y por las costumbres públicas y privadas, que los libros religiosos y políticos del Siglo de Oro de nuestra literatura, sagrada y política.

San Juan de la Cruz, Santa Teresa, Fray Diego de Cádiz, el Padre Granada y tantos otros reflejan en sus obras, el estado de la conciencia religiosa española. Guevara, Quevedo, Saavedra Fajardo, Rox Morcillo y los restantes tratadistas políticos, condensaron las aspiraciones de la conciencia social y política; pero al corazón permanecía callado y silencioso. Diríase que el sentimiento había emigrado de la sociedad española, y que la enseñanza de la indiferencia, presidía el concierto de nuestro poderío y de nuestro engrandecimiento.

Los ideales humanitarios del Cristianismo, se hacen carne en el corazón del Santo granadino; y al conjunto de sus obras, brotan abnegaciones en las clases elevadas, y lágrimas de agradecimiento en los ojos de los desheredados. Los corazones se funden al aliento de Caridad que inspira las obras de San Juan de Dios. Su vida fue un holocausto por la Humanidad doliente. Las lágrimas que enjugara con sus obras, son un legado de gloria inestimable para los que sufren y muy principalmente para esta ciudad, que a las riquezas artísticas que atesora, une la tradición hermosa de servir de cuna al fundador de la Orden hospitalaria.

JOSE B. MUÑOZ.

## La jura de la bandera

Mañana miércoles, se celebrará la jura de la bandera por los reclutas, hace poco incorporados a filas.

He aquí el texto íntegro de la parte dispositiva del Orden de la Plaza de ayer en el que se detalla la ceremonia:

1.º El acto se verificará en el paseo del Salón, levantándose el altar contra el monumento de Isabel la Católica.

2.º Los Cuerpos de la guarnición concurrirán al acto, con banderas y estandartes, con la anticipación suficiente para estar en formación a las diez y diez y media, en el orden siguiente:

El regimiento infantería de Córdoba, en columna, en el centro del paseo del Salón, con la cabeza hacia la mitad del mismo.

El 12.º regimiento montado de Artillería en columna de secciones, en el paseo de carruajes de la derecha, (lado de los jardines) con la cabeza a la altura del altar, y

El regimiento cazadores de Vitoria,

en columna de a cuatro, en el paseo lateral inmediato a la acera de enses, con la cabeza en el principio de la curva del tranvía. Mandará la línea el excelentísimo señor general de la primera brigada don Leonardo González y García.

3.º A medida que los Cuerpos lleguen al paseo, los pelotones de reclutas irán a formar a la izquierda del altar, (frente a las tribunas), lo más concentrados que sea posible, en columnas de compañías, batallas y escuadras, en el orden establecido de Cuerpos, a partir de aquí, (esto es, regimiento de Córdoba y cazadores de Vitoria) mandados por sus respectivos capitanes y oficiales instructores.

4.º Una vez las fuerzas en sus puestos de formación, al toque de atención general, los porta estandartes de los Cuerpos montados, escoltas de éstos y los ayudantes mayores, (menos el teniente coronel mayor de Córdoba) echarán pié a tierra y al toque de atención general y Marcha Real los Cuerpos presentarán las banderas y estandartes con los mayores, ayudantes y escoltas, pasarán por el camino más corto a situarse a la derecha del altar (lado de las tribunas) por su orden de prelación de regimientos; también a partir de aquí, formando en línea, con intervalos necesarios para que cada bandera resalte frente al centro de los pelotones de los reclutas de su respectivo Cuerpo. La escolta del regimiento de Córdoba, será la normal y en los regimientos montados excepcionalmente la constituirán dos sargentos y seis soldados. Ocho pasos de frente y en el centro de la línea, formada por las banderas, se situará a caballo el teniente coronel mayor del regimiento infantería de Córdoba; los mayores de los otros Cuerpos, a la izquierda, se mantendrán a la derecha de las suyas respectivas y los ayudantes a la izquierda de los mismos.

5.º Dirá la misa el capellán segundo del regimiento cazadores de Vitoria don M.ª de la Cruz Biquero.

6.º Terminada la misa para el acto de la jura, pasará a situarse a la izquierda del teniente coronel mayor de Córdoba, la bandera de este Cuerpo y capellán del 12.º regimiento montado de Artillería, don Justino Muñoz Fernández, y presentando los Cuerpos las armas al toque de atención general y banderas se tomará el juramento como prescriben los Ordenamientos en el artículo 6.º de la Real orden de 13 de Marzo de 1903.

7.º Hecho esto, restituirán la bandera al regimiento de Córdoba a su regimiento y los pelotones de reclutas de este Cuerpo, serán conducidos por el ayudante mayor de bandera, en columna, a la izquierda del altar, a la izquierda del teniente coronel mayor de Córdoba, marchando a la cabeza de honor en la misma, los pelotones de reclutas, seguirán a continuación de este Cuerpo en el mismo orden de su prelación, el 12.º regimiento montado de Artillería, y en último lugar el de cazadores de Vitoria en columna de honor.

8.º El desfile se verificará en el Embovedado, al paso, marchando desde allí los Cuerpos a la izquierda, por la calle de Real, y al 12.º regimiento montado, por la calle de Reyes Católicos para dar la vuelta por la Plaza Nueva, y al de cazadores de Vitoria, por la de la Alhóndiga.

10.º Los relevos de las guardias se harán por el regimiento de Córdoba a las dos de la tarde.

11.º El regimiento cazadores de Vitoria, nombrará las escoltas para los excelentes señores generales de la división y brigada, las cuales se hallarán: la segunda, a las diez y media, y la primera a las diez y tres cuartos en el Gobierno militar.

Los primeros jefes de Cuerpos y plazas montadas que no tengan puesto en formación, se hallarán también a dicha última hora en este Gobierno, para acompañar a S. E. al acto.

12.º Los de la Zona, Cuerpo de reserva y Dependencias de la plaza que no sean plazas montadas concurrirán al acto colocándose en las inmediaciones de las tribunas de invitados.

13.º Con motivo de la solemnidad del día, se vestirá de gala, los reclutas de primera puesta y guante blanco, izándose el pabellón nacional en los edificios militares.

14.º El excelentísimo señor capitán general de la región, en orden del 5 del actual, dice: Para solemnizar el juramento de la bandera por los reclutas, he dispuesto que el día que se celebre el acto y con cargo al fondo de material de los Cuerpos respectivos, se entregue a los reclutas, a cada sargento, y media a los cabos y soldados, destinándose 25 céntimos a



San Juan de Dios salvando los enfermos en el incendio del Hospital.

Hermoso cuadro, obra del eminente artista granadino D. Manuel Gómez Moreno, Director de la Escuela Superior de Artes Industriales. Se conserva en el Museo provincial de Bellas Artes.

mejora de rancho y entregándose en mano los 25 restantes.

Ya han comenzado en el paseo del Salón, los trabajos para la instalación del altar, y de las tribunas para los invitados al acto. En el centro del altar se colocará una imagen de la Purísima, Patrona del arma de infantería, rodeada por las banderas de los regimientos de infantería de Córdoba y cazadores de Vitoria.

De acuerdo con los capellanes, designarán los Cuerpos, dos individuos, para ayudar a la misa. Las escoltas de los generales, se pondrán: la del general de división, de un sargento y ocho soldados; y la del general de brigada, de un cabo y cuatro soldados.

La jura se hará en la forma acostumbrada, besando individualmente, los reclutas, la cruz que formará la bandera y la espada del coronel, pasando luego a la izquierda del altar.

Después la ejecución de dichos actos, mantendrán presentadas las armas las escoltas de los Cuerpos.

Los jefes de fracciones darán las voces de atención o vista, al costado a que se halla el general gobernador durante el desfile, llevando la infantería el fusil al costado opuesto.

Las autoridades serán recibidas en las tribunas por el comandante mayor de la plaza y el ayudante de la misma.

Entre varias aristocráticas damas, se ha iniciado la idea de concurrir al acto de la jura, llevando la clásica mantilla negra, prenda española por excelencia.

De desear sería, que una fiesta tan patriótica y tan popular, tuviera ese sabor de puro español granadino contribuyendo con su avario a realizar tan brillante acto.

Para el acto de jura de la bandera están invitados los maestros y maestras de las escuelas públicas de la capital, que deberán estar con sus alumnos, a cuyo efecto se les ha destinado en la ceremonia oficial una gran tribuna a la derecha del altar que se alzará ante la estatua de Colón en la Alhóndiga.

Por la tarde, se lidiarán por soldados de Córdoba, tres novillos en la plaza de

toros, asistiendo todas las fuerzas de la guarnición.

Esperemos que la población tome parte en el hermoso acto que se realiza mañana, y que al igual que se hace en otras capitales, adornará los balcones con colgaduras.

## Miscelánea

### Noticias políticas

Ha regresado de Madrid, el exalcalde de esta capital, D. Eduardo Gómez Ruiz.

Los alcaldes de los pueblos que comprenden el distrito de Loja, acompañados del jefe de los liberales de dicha ciudad, don Antonio Pavés, visitaron ayer al Gobernador civil señor Tenorio, para significarle que venían con satisfacción, que el candidato ministerial por el expresado distrito, fuera D. José Martos de la Fuente.

El Gobernador contestó a sus visitantes que espera y desea que tan legítimas aspiraciones tengan la sanción oficial, por tratarse de personas tan estimables como el distinguido catedrático señor Martos.

El gobernador civil Sr. Tenorio, devolvió la visita al Ayuntamiento el sábado próximo, presidiendo la sesión del Cabildo.

**Moret**

Nuestro ilustre huésped D. Segismundo Moret, en familia y los señores de La Chica, almorzaron ayer en la hermosa finca Los Mártires, invitados por su opulento propietario Mr. Hubert Meersmann.

Después visitó la Alhambra y por la tarde La Cartuja.

Por la noche sentó a su mesa al señor La Chica, además de sus distinguidos huéspedes, a los señores Amor y Risco y La Chica Mingo (D. Francisco). Hoy está invitado a comer casa del se

ñor La Lhica, el gobernador civil señor Tenorio.

Probablemente mañana realizarán una excursión en automóvil, a Motril, el ilustre presidente del Consejo y D. Juan Ramón La Chica.

**El cierre de tiendas**

El gremio de colonias y ultramarinos ha remitido a la Asociación de dependientes el siguiente escrito:

Sr. Presidente de la Asociación de dependientes del comercio de Granada.

May señores: El gremio de colonias y ultramarinos de esta capital, tiene el honor de comunicarle a usted para los efectos que procedan, que en virtud de oponerse al acuerdo llevado a cabo en la reunión celebrada en la noche del día del corriente, en esta Cámara de Comercio, los establecimientos mixtos de esta población, este gremio ha adoptado la resolución de anular el convenio a cuyo efecto seguirá abiertos sus establecimientos en la forma que lo practicaban antes del acuerdo.

Asimismo hemos tenido el honor de participarlo al señor Presidente de esta Cámara de Comercio, haciéndole a la vez comprender el sentimiento que nos causa adoptar esta decisión.

Comprendiendo el deber que nos obliga por cortesía haberle esta manifestación, nos complacemos en ello los que tienen el honor de repetirse a usted tan seguros servidores, a. b. m. m. José Villatoro, Rafael Castaño, Manuel Alcaz, Rafael Molina, Gutiérrez H. rmanes, Mariano Romero Ariza, Cándido Sáenz López, A. Torres Aragón Sociedad en Comandita, Vicente Romero, Claudio García, Eduardo Ruiz Gálvez, Mata y Quenda, María Gómez, Miguel Fajardo.

La Asociación de dependientes a oficiado al Sr. Villatoro, lo que sigue:

Tengo el honor de participar a usted que en sesión celebrada el día de hoy, se dio lectura del escrito que autorizó por usted, a los señores Jueces del gremio de colonias y ultramarinos.

Por unanimidad se acordó dar a usted las más expresas gracias por su atención, haciéndole extensivo a los señores firmantes.

Como esta Asociación no tuvo noticia del acuerdo del gremio de colonias y ultramarinos, celebrado en la Cámara de Comercio, el día dos del corriente, nada

pudo hacer, consta que esta directiva velará por el estricto cumplimiento del primitivo acuerdo, empleando todos los recursos que las Leyes le concede.

Dios guarde a usted muchos años.—Granada 6 de Marzo de 1910.—V.º B.º.—El presidente, José Cuevas.—El secretario, Francisco Martín.

**Asociación de propietarios**

El domingo, 6 del actual, en uno de los salones del Ayuntamiento, celebró junta la Asociación de propietarios de esta capital, bajo la presidencia de don Francisco Jiménez Arévalo, y asistido de secretario D. Juan J. Gállego.

Asistieron los señores D. Francisco Jiménez Arévalo, por sí y en representación de D. Julián Damas, D.ª María José García Velazquez, D. Joaquín Guadalupe, D. Bernabé Dorronsoro, D. Miguel González Peralta, D.ª Mercedes y don Concepción López Barajas, D. José López Martín, D. Gregorio F. Fernández Osuna, D. Enrique Santos, D. Luis Pareda, don Francisco Echevarría, D. José Jiménez Arévalo, D. Antonio López Martínez y D.ª Josefina Lacal.

D. Juan J. Gállego, por sí y por don Agustín Hidalgo Pérez; D. Isidro Arnan Peña, D. Eduardo Valderama, don Francisco Chinchilla, D. José Jiménez Sánchez, por sí y por D. Luis Cruz Farugis; D. Ramón García Vichez, por sí y por D.ª Dolores Bueno; D. Antonio Rodríguez Cardenete; por D.ª Rosalía Cardenete; D. Francisco Moreno, por sí y por D.ª Carmen Martín; D.ª José Paso, por sí y por D.ª Francisco Paso y D.ª Ceferino Castro; D. Demetrio Vaya, D. Esteban del Poz, por D.ª Manuel del Poz; don Antonio Vaca, por D.ª Antea Vichez; D. Ramón Carazo, D.ª Manuel Baltrán Pareja; D. Gregorio Pórras Ayala, don Francisco Bermúdez de Castro, por sí y por D.ª Narciso Bermúdez de Castro; D. Agustín Rodríguez Díaz, D.ª Manuel Segura, D. Francisco López Vallejo; D. Francisco Jiménez Moya, D.ª José Alonso, D. Francisco Alcántara, D.ª Manuel López Sánchez, D.ª Nicolás Díaz Palomares, D.ª Marcos Rodríguez Escalón, don Andrés Rodríguez Cayuso, por sí y por D.ª Concepción López López; D. Antonio Fajardo García, D. Francisco Fernández A. Asti, D.ª José María González, por sí y por D.ª Emilia Caballo; D.ª José Villalobos Nogales, D.ª Juan P. Díaz, por don José Daroca; D.ª Pablo Alba, D.ª Manuel López Sáez, por sí y por D.ª Rafael López Alenz; D. Antonio Méndez Velasco, por sí y por D.ª José Gago; don Francisco Fernández Sánchez Pueta, don Nicolás Jiménez García, D.ª Miguel Alderete González, por D.ª Luis Seco de Lucena; D.ª José García Martín, D.ª José Quirante, D.ª Francisco Cerdá Morales, con José Lozano, por D.ª José Serrano Martínez, D.ª Pedro Brena Navarro, don José Girza, D.ª Miguel Serrano, D.ª Antonio Segura, D.ª Luis Rubio, D.ª Santiago Oliveras, D.ª Cristóbal Soto, don Víctor Andrés Ramos, D.ª Justo Ortiz Pojón, D.ª Diego Martín, D.ª Emilio Espino Crock y D.ª Victoriano Montalegre.

A las dos y media, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

El presidente saludó a la reunión y dijo, que merecía a las gestiones practicadas, se había obtenido un real decreto, concediendo a la Asociación, se constituyera como Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, y manifestaba que era preciso, verificar nueva elección de junta directiva, para estar dentro del régimen que prescribe dicha real disposición.

El secretario procedió a dar lectura al referido real decreto que dice así:

«Vista la instancia de la Asociación de propietarios de Granada, en solicitud de que se reconociera oficialmente en constitución; visto el Real decreto de 16 de Junio de 1907 para la organización y constitución de las Cámaras de la Propiedad Urbana; de acuerdo con lo prescrito en los artículos 2.º y 3.º, conformándose con lo propuesto por el ministro de Fomento, vengo en declarar oficialmente constituida dicha Asociación en concepto de Cámara de la Propiedad Urbana, señalándola como territorio, dentro del cual ha de ejercer sus funciones el término municipal de Granada.»—Dado en Sevilla a 21 de Febrero de 1910.—Aprobo.—El ministro de Fomento, Fernán Caballero.

Pido la palabra D. Luis Rubio, para expresar la satisfacción que todos tienen por la disposición que acaba de leerse, y dice, que debe continuar la misma junta directiva, en vista de lo acordado, tanto la Cámara y de la manera plausible con que defiende sus intereses.

Varios señores asociados hablan en términos parecidos y todos se adhieren al propuesto.

El presidente expresa su gratitud, por más que pide se proceda a la elección, pues entiende que estos cargos no deben vincularse en persona determinada, debiendo recaer gente nueva que traiga otras ideas y reformas sumamente necesarias.

Por unanimidad quedó elegida la junta de gobierno del modo siguiente:

Presidente, D. Francisco Jiménez Arévalo; primer vicepresidente, D.ª Manuel López Sáez; segundo, D.ª Justo Ortiz Pojón; tesorero, D.ª Santiago Oliveras; contador, don Antonio Méndez Velasco; archivero-bibliotecario, D.ª Diego María López; secretario general, D.ª Francisco J. Gállego; vocales, D.ª Manuel Rodríguez Acosta, don José Manuel Segura Fernández, don Miguel López Sáez, D.ª Rafael Valverde Márquez, D.ª Julián Damas, D.ª Mariano

F. Sánchez Pascual, D.ª José Méndez Velasco, D.ª José López Martín, D.ª Luis Montalegre.

El presidente declaró legalmente constituida la Cámara de Comercio de la Propiedad Urbana de Granada; da las gracias por la distinción merecida en la nueva elección, y pide se consigne en acta un expreso voto de gracias para don Faustino Prieto, secretario de la Liga Nacional de Propietarios de Madrid, por sus activos trabajos en pro de la concesión del Real decreto que se ha leído, nombrándole el mismo socio de honor y de mérito de esta Cámara.

La moción se aprueba por unanimidad con el aditamento a petición de D.ª Eduardo Valderama, de que el voto de gracias sea también para la Junta Directiva por sus laudables gestiones que la Cámara ha visto con especial agrado.

A continuación se da lectura al reglamento establecido por Real decreto de Junio de 1907, por el cual se ha de regir la Cámara, concediéndose un voto de confianza a la junta de gobierno, para que redacte el de la Asociación de nuevo, aceptándolo a las disposiciones oficiales leídas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

**La fiesta de hoy**

En el hospital de la Iglesia de San Juan de Dios, se celebrará hoy, festividad del santo titular, la función solemne que anualmente se le dedica, a expensas de la Diputación provincial.

Por la mañana, a las siete y media, la será administrado a los enfermos el Viático, con asistencia del Sr. Arzobispo.

A las ocho y media, se les dará un desayuno de sopa, chocolate y bizcochos; a las doce, la comida extraordinaria, consistente en sopa de pastas, asado de gallina, jamón y arroz con leche; y a las cinco de la tarde, estofado de carne y café.

Teniendo en cuenta que por el delicado estado de algunos enfermos, les sería perjudicial a su salud oír los sermones de la misa, esta no se celebrará en la banda del Hospital.

Después de la comida del medio día, se permitirá al público la libre entrada en el Hospital.

La función religiosa tendrá lugar a las doce, con asistencia del Presbitero y una comisión de la Diputación.

La oración sagrada está a cargo de don José Fernández Arcoya.

De la parte musical está encargada la capilla isidoriana.

**La Comisión de Monumentos**

El sábado, 5 del actual, a las cuatro de la tarde, celebró sesión la Comisión de monumentos históricos y artísticos de Granada, bajo la presidencia de D. Bernabé Ruiz Vela, con asistencia de los señores D. Francisco de P. Vallada, don Francisco de P. Góngora, D. Celestino Vile, y el secretario D. Antonio Almagro Carrión.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Acto seguido se dio lectura de la lista de señores socios de la Comisión, remitida a la Superioridad en cumplimiento de orden de la Comisión organizadora de las Comisiones de Monumentos.

Dada cuenta de un oficio dirigido a la Comisión por la Hermandad de entierro de Cristo, solicitando autorización para que figure en dicha procesión el alto relieve del «Descendimiento», existente en la Iglesia de San Jerónimo, acordó conceder dicho permiso y que se encargaran de vigilar la conducción de las imágenes los señores Sres. Góngora y Vallada.

Leída un oficio de D. Francisco Guillén Robles, participando haber tomado posesión del cargo de presidente de la Academia Provincial de Bellas Artes.

El Sr. Almagro Carrión dio cuenta a la Comisión de unos descubrimientos muy interesantes de objetos árabes y romanos, que han aparecido en una excavación que se practica en la calle de los Manises (Albafete), y de cuyo estudio se ocupa con toda actividad.

El Sr. Vallada dio cuenta de haber publicado en la revista de A. T. que dirige, titulada «La Alhambra» y en la biblioteca «España» un artículo sobre las pinturas murales, descubiertas recientemente en la Torre de las Damas, y ofreció regalar a la Comisión un ejemplar.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

**El Centro Artístico**

Anteayer celebró Junta general el Centro Artístico y Literario, bajo la presidencia del Sr. Vallada.

Procedió a la renovación de la Junta directiva, resultando elegida la siguiente:

Presidente, D. Francisco de Paula Vallada; vices, D. Risco, o Santa Cruz; secretario, D.ª José Martínez de la Federación; vices, D. Ignacio Durán; contador, D. Francisco Vergara; tesorero, don Fernando Vilchez; vocales, don Juan Benítez, D. Luis Derqui, don Vicente León, D. Angel Barrios, don Agustín Caro Riano, D. Enrique Cacho y D.ª José Guerrero.

Aprobáronse las gestiones realizadas por la Junta directiva saliente, concediéndosele un voto de gracias. También fueron aprobadas las cuentas de la sociedad.

Habló en términos generales, de las conferencias y exposiciones que proyecta celebrar el Centro, y se levantó la sesión.





